



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 6 de diciembre de 2021

Servidumbre – ordena oficial

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-000741-00

En el plenario obra comunicación por parte del apoderado de la actora, a través de la cual menciona no ha podido ubicar el expediente remitido a la Honorable Corte Constitucional en fecha 14 de septiembre de 2021.

Como consecuencia de lo anterior, el despacho dispone por secretaría se elabore comunicación dirigida a la Honorable Corte Constitucional para que comedidamente brinde información a este despacho acerca del oficio 02069/2021 radicado el 14 de septiembre del año en curso al correo **secretaria1@corteconstitucional.gov.co** e igualmente indique el numero de radicado del mencionado conflicto de competencia.

Secretaría proceda a remitir las comunicaciones correspondientes conforme a lo previsto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

CAC

Decisión 1 de 1

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **182** fijado hoy **7 de diciembre de 2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc8b9c150297a1425af2ed2680b86f30d2cb2ebd2780699e80b7912ffdfa65a3**

Documento generado en 06/12/2021 05:49:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>